**Minuta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana celebrada el 11 de Marzo del 2019**

|  |
| --- |
|  |

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Buenos días, bienvenidos sean todos compañeros regidores, directores que nos acompañan como apoyo técnico para realizar los trabajos de esta Comisión, asesores y todos los presentes, gracias por acompañarnos.

Siendo las 10:10 horas del día 11 de Marzo del 2019,encontrándonos en la Sala Regidores, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87 y 107 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a esta Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.

Por lo que procedo a tomar lista de asistencia efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar.

|  |  |
| --- | --- |
| Presidenta Betsabé Dolores Almaguer Esparza. |  Presente. |
| Regidora vocal. Hogla Bustos Serrano. |  Presente. |
| Regidor vocal. Francisco Juárez Piña.  |  Presente. |
| Regidora vocal. Miroslava Maya Ávila. |  Presente. |
| Regidor vocal. Alfredo Barba Mariscal.  |  Presente. |
| Regidor vocal. Alberto Maldonado Chavarín. | Presente. |
| Regidor vocal. Alberto Alfaro García. |  Ausente. |

Se encuentran presentes 6 de los integrantes de ésta comisión, por lo que declaro que existe quórum legal para sesionar.

Continuando con la sesión, les propongo el siguiente orden día de conformidad a la convocatoria realizada y es de la manera siguiente.

1.-Lista de asistencia y verificación de Quórum legal para sesionar.

2.-Lectura y aprobación del orden del día.

3.-Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno a comisión asignado bajo el acuerdo de cabildo número **879/2018** que tiene por objeto **“La autorización de la redensificación a nivel zonificación secundaria, para la acción urbanística denominada villas de San Martín, de Habitacional Unifamiliar densidad Alta, (H4-U) a Habitacional Plurifamiliar Vertical Densidad Alta, (H4-V)”.**

4.-Asuntos Generales.

5.-Clausura de la Sesión.

Por lo que leído el orden del día, les pido si están por la afirmativa de la aprobación les pido lo manifiesten levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

Toda vez que ya se ha desahogado el primero y segundo punto del Orden del día; para continuar con el itinerario de la sesión, se continúa con el:

Tercer punto del orden del día, mismo que corresponde al Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno a comisión asignado bajo el acuerdo de cabildo número **879/2018** que tiene por objeto **“La autorización de la redensificación a nivel zonificación secundaria, para la acción urbanística denominada villas de San Martín, de Habitacional Unifamiliar densidad Alta, (H4-U) a Habitacional Plurifamiliar Vertical Densidad Alta, (H4-V)”,** mismo proyecto que les hice llegar de maneradigital,al correo electrónico que para tal efecto nos proporcionaron. Compañeros regidores para su conocimiento previo y respecto del cual les propongo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Planeación socioeconómica y Urbana, el cual resuelve el turno asentado en el punto acuerdo número **879/2018**, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2018.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza “La redensificación a nivel de zonificación secundaria, para la acción urbanística denominada “Villas de San Martín”, en éste municipio de San Pedro Tlaquepaque, Habitacional Unifamiliar Densidad Alta, (H4-U) a habitacional Plurifamiliar Vertical densidad Alta, (H4-V), con características especiales” en los términos señalados en el cuerpo del dictamen.

**TERCERO.-** Notifíquese ésta resolución a la coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad; así como al C. José Luis Pérez Díaz, para su conocimiento.

**CUARTO.-** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Se abre el uso de oradores para éste asunto.

***Hace uso de la voz él Regidor Alfredo Barba Mariscal.-***Buenos días, gracias por la oportunidad, estaba leyendo claramente lo establece aquí la opinión técnica que hace la arquitecta Susana, claramente y obvio lo sabemos que hoy en día la expansión urbana a traído muchos problemas y a recaído en que la sociedad o los ciudadanos que compran sus viviendas en zonas alejadas por falta de servicios, se están regresando a la ciudad y es importante la redensificación dentro de las zonas conurbadas para en beneficio de los ciudadanos, mi pregunta aquí es ¿Cómo se va a garantizar o en base a qué se va a garantizar que los equipamientos, la dotación de servicios públicos que como tal tiene que construir el constructor, van a quedar garantizados, en base a qué? Porque solo dice se garantizará que se consolide los espacios públicos pero no dice como se van a garantizar.

Siento que la zona de San Martín de Las Flores donde se pretende construir no el cambio de uso de suelo como nos lo explicaba la ocasión pasada, más que la construcción me imagino el cambio de proyecto de construir más viviendas, la zona está muy saturada, se le va a obligar a generar más servicios, hacer obras aledañas en beneficio de la misma comunidad de ahí, porque no hay servicios, no hay transporte, no sé si el agua esté al cien por ciento para esa zona, pero más que tanto el agua porque obviamente si ya se le dio el primer permiso, en materia de servicios, de transporte, en materia de escuelas, en materia de equipamiento que se necesita en esa zona y que nos va a ayudar a generar mejores condiciones de vida para los ciudadanos. Y creo que se les está dando la autorización así por dárselas, porque necesita construir más viviendas, tiene la posibilidad y así lo permite el código urbano y se pueden construir 54 viviendas más.

***Hace el uso de la voz la Arq. Carmen Susana Alcocer Lúa, Directora de Gestión Integral del Territorio.-***No son 14 viviendas nada más, no es tanto, son 54 viviendas en total que quieren hacer y de acuerdo al ID una vez haciendo el cálculo con como 14 o 15 viviendas más, realmente no es demasiado.

¿Qué pasa aquí? Nosotros como dirección no podemos obligar más de lo que está establecido en los instrumentos de planeación, solamente nosotros estamos administrando. En el sentido de los servicios por ejemplo, aquí el Siapa es el que tienen que decir si si o si no, inclusive me queda más que claro que a todos los urbanizadores cuando van a pedir factibilidad en Siapa se les obliga a hacer obra independientemente de pagar su incorporación y no es cualquier cosa.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Perdón comentarles que están anexados los expedientes del Siapa donde ellos dan la factibilidad.

***Hace uso de la voz él Regidor Alfredo Barba Mariscal.-***Si más bien el tema de equipamiento.

***Hace el uso de la voz la Arq. Carmen Susana Alcocer Lúa, Directora de Gestión Integral del Territorio.-***El tema de equipamiento el urbanizador está obligado a entregar las áreas de sesión para destinos que en éste caso que es de los que tiene ya el código urbano con referencia a la ubicación de las áreas que son para destinos, antes se permitía que éstas áreas inclusive quedaran dentro de éste condominio y no había ningún problema, ahora el código urbano lo que nos está obligando es que quede sobre vialidad municipal, vialidad pública, en ese caso las áreas para destinos quedan como vialidad pública y de acuerdo al número de habitantes que se supone que va a tener el fraccionamiento de acuerdo a lo que establece el Inegi, en éste caso son 3.6 habitantes por vivienda. Ellos tienen que entregar equipamiento edificado, entonces es lo que nosotros como ayuntamiento podemos obligarlos. Hay un proceso en el que si podemos llegar a una negociación con el promotor y éstas cosas para ver que más puede hacer, pero bueno es un proceso de negociación que no está mal llevarlo.

***Hace uso de la voz él Regidor Alfredo Barba Mariscal.-***Buscar que se genere para el ciudadano obras complementarias porque el beneficio lo van a detener económicamente al hacer 14 viviendas, entonces buscar que se hagan obras complementarias para la zona y no nada más darle el permiso por el cambio de proyecto tal como está. Bueno él ya tenía un permiso ya estaba dentro de un uso de suelo y ahora pretenden crecer, obviamente son constructores o promotores y buscan hacer negocio, eso me queda claro, pero también no darlo así nada mas tan simple sin buscar como dice una negociación de que se hagan obras complementarias en beneficio de la zona.

***Hace el*** ***uso de la voz la Regidora Miroslava Amaya Ávila.-***Nada más comentar que hay unos errores de dedo en los antecedentes y en el punto tres fracción ocho dice Dictamen de Trazos y es Dictamen de Trazo, para que se corrija.

***Hace uso de la voz él Regidor Alfredo Barba Mariscal.-***Y el acuerdo tercero también presidenta ¿quién es José Luis Pérez Díaz?.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-***Es el promotor, es el representante de la empresa.

No habiendo alguna otra intervención, procedemos a la votación. Los que estén a la afirmativa con los cambios que propone la regidora Miroslava en cuanto a los asuntos de dedo y lo que propone el regidor Barba de poner quién es ésta persona, favor de levantar la mano.

Cuatro votos a favor y dos en contra. Es aprobado por mayoría.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, asuntos varios pregunto a los asistentes si tienen algún asunto que tratar favor de manifestarlo.

No habiendo asuntos que tratar se declara clausurada la sesión siendo las 10:11 hrs del día de su inicio. Muchas gracias.

**A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 11 de Marzo del 2019.**

|  |
| --- |
|  **REGIDORA BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA.***Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.* *Presente.* |
| **REGIDORA MIROSLAVA MAYA ÁVILA.***Vocal**Presente.* | **REGIDORA HOGLA BUSTOS****SERRANO.** VocalPresente. |
|  |  |
|  **REGIDOR ALBERTO MALDONADO CHAVARÍN.***Vocal**Presente.* | **REGIDOR FRANCISCO JUÁREZ****PIÑA.***Vocal.**Presente.* |

**REGIDOR ALBERTO ALFARO REGIDOR ALFREDO BARBA**

 **GARCÍA.*****MARISCAL***

 *Vocal Vocal*

 *Presente. Presente.*